

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PATENTES EN CUBA

Usted debe presentar los siguientes documentos al momento de realizar su solicitud:

✓ **INSTANCIA DE LA SOLICITUD**

Nombre, Dirección y nacionalidad del Solicitante y los Inventores, Datos de prioridad si se reivindica y datos de la Solicitud Internacional cuando se trata de una entrada en fase nacional de una solicitud PCT.

✓ **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION EN IDIOMA ESPAÑOL**

Incluye memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen, dibujos y lista de secuencias según corresponda.

En el caso de las solicitudes de entrada en fase nacional de una solicitud PCT, la descripción puede ser presentada en el idioma original del PCT y posteriormente presentar la traducción pagando la tasa correspondiente.

✓ **DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN**

Este documento debe ser simplemente firmado por el Solicitante. No requiere legalización y/o protocolización alguna, es suficiente con completarlo íntegramente, según los datos solicitados, y firmarlo. No requerimos el documento original, por lo que enviándolo escaneado por email es suficiente.

✓ **DOCUMENTO DE CESIÓN DE LOS INVENTORES AL SOLICITANTE**

Este documento debe ser simplemente firmado por los Inventores. No requiere legalización y/o protocolización alguna, es suficiente con completarlo íntegramente, según los datos solicitados, y firmarlo. No requerimos el documento original, por lo que enviándolo escaneado por email es suficiente.

✓ **COPIA CERTIFICADA DE PRIORIDAD.**

Cuba es un país miembro de la Convención de París, por lo que es posible reivindicar prioridad, basándose en una solicitud de registro de patente extranjera presentada durante los últimos doce meses.

Debe ser presentada la traducción de dicho documento, cuando el original esté en un idioma distinto al español y una declaración sobre la verificación de esta traducción.

Es un requisito indispensable que este documento se presente durante los 90 días posteriores a la fecha de solicitud del registro en Cuba.

En el caso de las solicitudes de entrada en fase nacional de una solicitud PCT no será necesario su presentación.

✓ **ENTRADA EN FASE NACIONAL**

Para esta entrada, se tiene en cuenta también el número de páginas en exceso de 30, las reivindicaciones independientes, dependientes y múltiples dependientes, así como, la o las prioridades reivindicadas.

La solicitud de examen está incluida en el pago de la Entrada en Fase Nacional, la cual incluye también la primera y segunda anualidad, por lo que el cliente deberá abonar anualidades a partir de la 3ra anualidad.